

Comunicado 18_2018

Fecha: 21/11/2018

Asunto:

Certificados negativos MTOP.

Comunicamos a nuestros clientes que el pasado 19 de noviembre MTOP comenzó a emitir certificados del tipo negativos.

La solicitud deberá realizarse a través de VUCE iniciando el trámite de Homologación y será MTOP quien definirá si corresponde o no la misma, de no ser necesaria dicha homologación MTOP emitirá un certificado negativo que tendrá el siguiente formato:



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Presente

Montevideo,

A quien corresponde:

La empresa _____, con RUT _____, hacemos saber a usted que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la Dirección Nacional de Transporte, manifiesta que el presente vehículo remolcado marca _____ y modelo _____, no requiere homologación, y tiene vigencia hasta el [fecha vigencia]

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

Para consultar las homologaciones que ya se encuentran autorizadas puede ingresar en la sección Consultas de la web de VUCE: <http://vuce.gub.uy/consultas/>

Atentamente,

VUCE